



MUN

www.ideibo.org

**VII MODELO DE ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES MOI MUN**

PROTOCOLO OFICIAL
Secretariado General

Reglas de Procedimiento – Protocolo

1. Legalidad

Estas reglas de procedimiento son únicas, exceptuando lo que establezca el Secretariado. No se aplicarán otras reglas y cualquier situación no especificada será supervisada por el Secretariado.

2. Idioma

El español será el idioma oficial.

3. Secretariado General

El Secretariado General es la máxima autoridad del Modelo. Estará conformado por un Secretario General un Subsecretario General, Secretario de Logística, Secretario Organizativo y un Secretario de Relaciones Públicas, el Secretario General es la última instancia de decisión del Modelo.

4. Discursos del Secretariado

Cualquier miembro del Secretariado, designado por él como representante, puede en cualquier momento, dirigirse al comité.

5. Delegaciones

Cada país miembro debe estar representado por una delegación con derecho a un voto.

6. Participación de las delegaciones no miembros

Los representantes de delegaciones acreditadas como observadoras tienen los mismos derechos que las delegaciones que son miembros a excepción de la votación de Resoluciones y Enmiendas.

El representante de algún estado u organización que no sea miembro de Naciones Unidas podrá intervenir solo con la aprobación del Secretariado. Aquellas personas acreditadas tendrán los mismos derechos que los miembros del comité; excepto que no podrán firmar o votar resoluciones y/o enmiendas.

7. Embajadas

Desempeñan la labor de ingresar en el comité, cuando su participación sea requerida, por mesa o por mayoría simple de delegados.

Para su intervención se suspenderá la lista de oradores dándole la palabra directamente al Embajador. Una vez que haga uso de la palabra el foro se encontrará automáticamente en un caucus moderado y automáticamente la Mesa le asignará un lugar dentro el Comité para que participe como un delegado más.

La participación del embajador deberá durar máximo una sesión. En caso de que su presencia sea requerida más tiempo, la Mesa deberá solicitar al Secretario General la extensión de la permanencia del embajador en el foro.

- Debe adaptarse a cada uno de los diferentes comités del modelo.
- Presentar, discutir y consensuar opiniones y posturas sobre tópicos diversos que a los que está asignado
- Mantener lineamientos e ideologías políticas de las delegaciones que representa.
- Servir como nexo informativo entre los miembros del comité en el cual se lo mocione.
- El embajador, no podrá votar ni realizar ninguna enmienda; su participación se limitara a hacer recomendaciones
- Durante una sesión de Caucus Libre, podrá asumir el rol de una Organización Internacional pertinente al tema del comité, para examinar el desarrollo de los anteproyectos de resolución.

8. Pajes

Cumplen la función de:

- Apoyar al Oficial de Conferencia en todas sus funciones.
- Registrar votos de las delegaciones.
- Resuelven inconvenientes a los cuales las delegaciones se ven expuestas.
- Facilitan la comunicación interna dentro del foro; buscando la autorización de Presidencia antes de que cualquier mensaje sea transmitido.

9. Poderes generales de la mesa directiva del comité.

La máxima autoridad en cada comité la ejercerá la **Presidencia**, sujetándose a las presentes reglas de procedimiento y su decisión es inapelable. Declarará la sesión abierta o cerrada y podrá proponer la adopción de procedimientos a los que no haya objeción significativa.

La **Moderación** tiene la tarea de dirigir el debate, otorgar la palabra a los oradores y hacer fluidas y efectivas las discusiones, bajo un buen dominio del tema. Tendrá la función de llevar un control por escrito del desarrollo de cada sesión. El Moderador(a) puede delegar sus funciones a cualquier miembro de la Mesa Directiva.

El/la **Oficial de Conferencias**, se encargará de colaborar al presidente y moderador, para el buen desarrollo y funcionamiento de los debates.

Tanto Presidencia como Moderación, podrán transferir sus funciones a un miembro del Secretariado. La Mesa puede también aconsejar a las delegaciones sobre el curso del debate.

10. Quorum

El presidente puede declarar un comité abierto y/o permitir que el debate prosiga cuando esté presente al menos una tercera parte de los delegados. La presencia de la mayoría de los miembros (la mitad más uno) es requerida para votar sobre cualquier Enmienda o Resolución. El quórum quedara establecido excepto cuando se demuestre la ausencia de más de las dos terceras partes del comité.

11. Cortesía

Todos los delegados deben mostrar cortesía hacia la Mesa Directiva y hacia los otros delegados. Al momento de dirigirse al foro y/o referirse a sus propias delegaciones deben hacerlo en tercera persona.

12. Amonestaciones

La mesa, tiene la autoridad para realizar llamadas de atención a los delegados, 3 llamadas de atención equivalen a una amonestación, los delegados serán sujetos a una amonestación en caso de faltar seriamente a las reglas de cortesía, causar desorden dentro del comité o durante su estancia en la institución. En caso de acumular dos amonestaciones durante la misma sesión, el delegado tendrá que abandonar la sala y no podrá reingresar hasta la siguiente sesión. En caso de acumular tres amonestaciones durante el Modelo, se cancelará la participación del delegado en el mismo.

13. Formalidad

Los delegados deben presentarse en el foro con una vestimenta formal apropiada.

14. Agenda:

Como primera medida se establecerá el Orden de Agenda; para esto:

- a) Los delegados deberán proponer una moción para iniciar el debate con el Tópico único.
- b) Se votará por el tópico propuesto. Si el tópico es aprobado, se inicia con el debate del mismo.
- c) La agenda concluye en cuanto culmine la votación sobre la resolución.

15. Votación

Cada delegación presente en el foro (miembros y no miembros) tiene derecho a un voto, que puede utilizar de tres maneras distintas: A favor, en contra o abstención. Los “miembros presentes y votando” se definen como los delegados que votaron a favor o en contra. Aquellos que se abstienen de la votación no se toman en cuenta para el total, incluyendo cuando la votación sea por lista. Una simple mayoría, (la mitad más uno de los miembros presentes y votando), será necesaria para que pase una moción, excepto en los casos indicados. Los votos por “plaqueta” se harán siempre que una votación por lista no se haya propuesto. Cuando la votación sea para una Resolución o Enmienda, las delegaciones no miembros no podrán votar.

16. Debate

Después de que el presidente de mesa haya abierto la sesión, se determinará el tiempo de los discursos, posterior a este paso se abrirá una lista de oradores para el debate general.

17. Lista de oradores

Siempre habrá una lista de oradores abierta para el tema en discusión. Esta se abrirá inmediatamente después de establecer el tiempo de los discursos. Un delegado al que se le haya otorgado la palabra sólo podrá hablar sobre el tema en cuestión. La lista no seguirá cuando se abra otra lista para debatir Enmiendas o Resoluciones. Un país puede agregar su nombre a la lista de oradores siempre y cuando no

esté previamente incluido en ella, es decir, sólo podrá aparecer una vez, mandando dicha petición por escrito a la Mesa. Esta lista estará a la vista de todo el comité.

18. Discursos

Ningún delegado podrá dirigirse al foro sin autorización de la Mesa. El Moderador otorgará la palabra de acuerdo al orden de la lista de oradores y se le llamará la atención a cualquier delegado que al hablar no se refiera al tema en discusión.

19. Tiempo límite de los discursos

Un delegado debe ser quien proponga el tiempo de los discursos de los oradores. El tiempo límite mínimo será de 1 minuto y máximo de 5 minutos. Esta moción debe ser secundada y votada a favor por una mayoría. La Mesa puede declarar esta moción fuera de orden y es inapelable.

20. Ceder el tiempo

Un delegado al cual se le ha reconocido para hablar sobre el tema puede ceder su tiempo de tres formas:

- A Otro Delegado. Dicho delegado puede utilizar el tiempo para dirigirse al foro (el delegado al que se le haya cedido su tiempo, no podrá cederlo de nuevo).
- A Preguntas del Comité. Los delegados que deseen hacer una pregunta serán elegidos por el Moderador y están limitados a hacer una sola pregunta sin derecho a una pregunta subsecuente. El tiempo que restaba se reducirá exclusivamente a las respuestas del orador en turno, dicho delegado puede responder o no a las preguntas de la manera que él prefiera, excepto con otra pregunta.
- A la Mesa. En este caso la mesa será quien decida el uso del tiempo sobrante ya sea para comentarios al discurso del ultimo orador, para el siguiente delegado o como vea conveniente. Si un delegado no declarara al final de su discurso, de qué manera cede su tiempo, la Presidencia considerará, automáticamente, que el delegado ha cedido su tiempo a la mesa

21. Sesión extraordinaria de preguntas

Cuando un delegado haya concluido su discurso y el foro se encuentre abierto. Cualquier delegado puede proponer una sesión extraordinaria de preguntas, acerca del discurso del delegado. La sesión será de un mínimo de 2 y máximo 5 preguntas, las cuales las realizaran diferentes delegados cada quien con derecho a un preámbulo y a una subsecuente. Solo se podrán abrir dos sesiones extraordinarias de preguntas por cada orador.

- **Preámbulo:** En caso de que un delegado desee plantear una introducción a su pregunta debe solicitarlo a la Mesa.

- **Pregunta subsecuente:** En caso de que la respuesta del orador no sea clara o genere dudas, el delegado puede solicitar una pregunta subsecuente, la cual no tiene derecho a preámbulo.

Puntos de Procedimiento dentro del Foro:

23. Punto de privilegio personal

Cuando un delegado experimente alguna incomodidad que le impida participar completamente en el debate, puede pedir un Punto de Privilegio Personal para solicitar que esa incomodidad sea corregida. El Punto de Privilegio Personal puede interrumpir a un orador. La Mesa tendrá la facultad de amonestar a cualquier delegado que use este punto de manera arbitraria. Se recomienda usar este punto con suma discreción y en lo posible mandarlos por escrito (A través de las cartillas destinadas a la Comunicación Interna).

24. Punto de Orden

Durante la discusión sobre cualquier tema, un delegado puede pedir un Punto de Orden para indicar que el procedimiento que se está siguiendo es incorrecto. La Mesa debe decidir de inmediato si el Punto de Orden es correcto tomando como base estas reglas (en caso de que efectivamente procedimiento). El Moderador puede considerar este punto fuera de orden cuando sea tardío. Dicha decisión será inapelable. Un Punto de Orden sólo puede interrumpir al orador cuando el discurso en sí no siga el procedimiento protocolar correcto.

25. Punto de información parlamentaria

Mientras el foro esté abierto, un delegado puede pedir un Punto de Información Parlamentaria para hacer una pregunta a la Mesa acerca del procedimiento que se debe seguir. Este punto no puede interrumpir al orador.

26. Punto de competencia

Permite a un delegado realizar una observación a la declaración de otro país miembro del foro, considerando que sus aseveraciones no son competentes al tema en debate.

27. Apelar a la decisión de mesa

Cualquier decisión de la Mesa, con la excepción de aquellas cuestiones que son explícitamente inapelables de acuerdo con estas reglas, pueden ser apeladas inmediatamente por un delegado. La Mesa podrá hablar brevemente a favor de su decisión. Se necesitan 2/3 de los delegados para cambiar la decisión.

28. Derecho a Replica

Un delegado, cuya integridad personal u honor nacional haya sido cuestionado por otro delegado, puede solicitar un Derecho a Réplica, el cual se manda por escrito a la Mesa. La Mesa anunciará su decisión que será inapelable. De estar en orden sólo procederá un reconocimiento con una pequeña explicación hacia los delegados por parte de la Mesa sobre la ofensa. Un Derecho a Réplica sobre otro Derecho a Réplica

está fuera de orden. Si la falta es grave, se amonestará de inmediato al delegado responsable de la ofensa. Esta decisión será inapelable.

29. Caucus moderado

Una moción para proponer un caucus moderado podrá ser presentada siempre que el foro esté abierto. El delegado responsable de la moción debe establecer el tiempo del caucus (mínimo 1 hora 30 minutos y máximo 2 horas). La moción debe ser secundada y votada por el foro.

En esta modalidad del debate, aquel delegado que desee hacer uso de la palabra debe mantener su plaqueta en alto. Si se le otorga la palabra, debe pararse y hacer su intervención en el foro. En caso de que quiera hacer una pregunta, no es necesario solicitar un preámbulo a la Mesa para establecerlo y, cuando concluya, automáticamente debe sentarse.

Una vez concluido el tiempo del caucus, una delegación puede proponer una moción para alargar el mismo, con la condición de que el tiempo propuesto sea menor al anterior.

30. Caucus libre (Debate Informal).

Un delegado puede proponer un *caucus libre* en cualquier momento antes del cierre del debate, mientras el foro esté abierto. La moción para éste debe ser secundada y posteriormente sometida a votación, requiriendo de una simple mayoría para aceptarse. El responsable de la moción especificará el tiempo del *caucus libre* que no puede ser mayor de 2 horas, con derecho a una extensión de un tiempo extra, el cual deberá ser menor o igual a la duración del Caucus Libre original. La Mesa puede declarar esta moción fuera de orden y no está sujeto a apelación.

31. Hojas de Trabajo

Una hoja de trabajo es un documento no oficial que contiene ideas para la solución de un problema sin tener un formato específico. Las hojas de trabajo requieren la firma del Presidente para ser copiadas y distribuidas o presentadas de forma alterna al comité.

Es necesaria la proposición de una moción para que esta sea presentada al foro. Al ser secundada, se procederá únicamente a la lectura de la Hoja de Trabajo. Estará fuera de orden referirse sobre el contenido de una Hoja de Trabajo si ésta no ha sido presentada en el foro.

32. Anteproyectos de Resolución

Las delegaciones realizarán anteproyectos de resolución para ser presentados a una mesa de aprobación. Los anteproyectos deberán contar con el aval mínimo de un 30% del total de las delegaciones representadas en la comisión.

Una vez revisados los anteproyectos, la Mesa invitará a algún delegado a dar lectura a cada uno de estos. Asimismo, elegirá la resolución a tratar en el Debate en Particular. El cual tiene el propósito de revisar los anteproyectos de resolución. La Presidencia convocará a dos delegados, ya sea del mismo o de diferente bloque, para que presenten a discusión el anteproyecto de resolución. Cada delegado dispondrá un tiempo establecido por la Mesa para defender el anteproyecto.

El Debate Particular podrá tener dos modalidades (la Presidencia determinará la modalidad que se aplicará en cada caso):

• Debate abierto

En el debate abierto el Presidente guiará el debate otorgando la palabra a plaqueta alzada.

• Debate cerrado

El debate cerrado es una modalidad que decidirá la Presidencia.

En esta modalidad, la Presidencia elaborará una lista de oradores a favor del anteproyecto de resolución y otra en contra del mismo.

Durante el debate, se propondrán enmiendas que corrijan errores de forma y contenido en la resolución.

En caso de proponer una enmienda, ésta será leída por la delegación responsable para luego dar un breve comentario acerca del mismo. Después, se votará su inclusión en el documento final.

Las Autoridades de cada comisión harán una revisión final de los proyectos de resolución presentados realizando correcciones de forma, pero respetando los contenidos propuestos por los delegados.

Finalizado el debate en particular, se procede a la votación formal del proyecto de resolución para su eventual aprobación conforme al reglamento del órgano en el que se realiza el debate.

33. Resoluciones

Toda Resolución debe contener soluciones al problema que se esté discutiendo y deberá presentarse mientras el foro esté abierto. Estas Resoluciones deben estar en el formato oficial y el Presidente puede declararlas fuera de orden y abstenerse de firmarlas si considera que no contienen el formato establecido o no sigan los objetivos planteados en el comité. Se les podrán hacer Enmiendas siguiendo el procedimiento necesario.

34. Presentación de Resoluciones

Ninguna Resolución escrita antes del modelo podrá ser sometida a discusión. Sólo podrá presentarse una Resolución cuando la mayoría de los oradores hayan expuesto su punto de vista. Una Resolución no puede discutirse hasta que contenga la firma del Presidente y el número apropiado de firmas. Después de que la Resolución haya sido presentada, sólo se permitirán preguntas sobre la redacción y no sobre el contenido.

Una Resolución permanece en el foro mientras se siga debatiendo el tema al cual se refiere y ésta no sea sometida a votación. Es permitido tener más de una Resolución en el foro al mismo tiempo. Las delegaciones acreditadas como observadores pueden presentar resoluciones (ver regla 6).

35. Facultad

Está en orden una moción de Facultad para discutir la competencia del comité sobre una Resolución o Enmienda, siempre que se aplique inmediatamente después de presentada dicha Resolución o Enmienda. La Mesa decidirá si el comité es competente para discutir la Resolución o Enmienda y especificará el procedimiento a seguir.

36. Enmiendas

Una enmienda es una corrección o modificación de forma, (nunca de fondo) que se hace a una resolución. Sólo se puede presentar una Enmienda mientras se esté debatiendo una Resolución. Toda Resolución puede enmendarse. Una Enmienda no puede someterse a Enmiendas. Toda Enmienda debe estar por escrito y ser aprobada por la mesa. Las Enmiendas se presentan cuando el foro está abierto y antes de que la Resolución entre a votación. Toda Enmienda que se refiera a soluciones que aún no hayan sido presentado o que no tengan relevancia con el tema, estarán Fuera de Orden, y la decisión del Presidente será inapelable. Los delegados acreditados como observadores tienen el derecho de presentar y firmar Enmiendas (ver punto 6).

37. Procedimiento para votación por lista

Se procederá a una Votación por Lista. Ningún otro tipo de votación es permitido para Resoluciones. En un Voto por Lista, el Moderador debe pasar lista en orden alfabético, y mediante el siguiente procedimiento:

En la 1° ronda, los delegados podrán votar a favor, en contra o abstenerse. Podrán pedir derecho a explicación a la Mesa, el cual consiste en exponer ante el foro antes de la 3ra ronda el porqué de su voto. También en esta ronda un delegado puede pedir la explicación del voto de otro delegado.

En la 2° ronda, los delegados que pasaron deberán emitir su voto, ya sea a favor, en contra o abstenerse. Acabada la 2° ronda, se procederá a escuchar el derecho a explicación de cada uno de los delegados que lo hayan solicitado. Cuando un delegado pase a explicar su voto debe aportar argumentos no mencionados anteriormente por otro delegado. Cuando un delegado escuche previamente el punto de vista que iba a mencionar, deberá decir cuando llegue su turno: “El punto de vista de mi país ha sido previamente expuesto por el delegado de (país)”. El tiempo límite es de 1 minuto.

En la 3° ronda, el Presidente invitará a todos los delegados a que reconsideren su voto. Aquél que desee cambiar su voto podrá hacerlo levantando su plaqueta, no importando cuál haya sido su voto anterior.

38. Reconsideración

Una Moción para Reconsideración estará en orden después de que una Resolución o Enmienda haya sido votada. Dicha Reconsideración deberá ser hecha por un delegado que votó con la mayoría. Esta moción requiere ser secundada y votada. Se aceptará con un voto de simple mayoría y se abrirá una lista de dos oradores para hablar en contra.

39. Levantar la sesión

Para Levantar la Sesión, el foro tiene que estar abierto. Un delegado puede proponer que se Levante la Sesión (suspender todas las funciones del comité hasta la próxima sesión) siguiendo el horario estipulado. Esta moción es aplicable para los recesos generales y para suspender las actividades del día. Es necesaria una simple mayoría para que sea aprobada esta moción. La Mesa puede declarar esta moción Fuera de Orden y su decisión es inapelable.

40. Cerrar la sesión

Esta moción es aplicable sólo en la última sesión. El presidente puede declarar esta moción Fuera de Orden y su decisión será inapelable. Para el cierre final (suspender todas las funciones del comité por lo que resta de la simulación) es necesario que el foro este abierto y se procederá a la votación correspondiente que pasará con una simple mayoría.

Ejemplo de Resolución:

Resolución – A-1

Comisión: Organización Mundial de Comercio (OMC)

Tópico: Bloqueo comercial, económico y financiero

Países Firmantes: Alemania, Bolivia, Brasil, Canadá, China, Cuba, España, Estados Unidos, Israel, India, Líbano, México, Rusia, Sudáfrica, Venezuela.

- (1) *Profundamente* convencidos que la situación económica, financiera y comercial
- (2) en Cuba afecta a dicho país y posee consecuencias extraterritoriales,
- (3) afectando de esta manera el pleno desarrollo económico de esta nación.
- (4)
- (5) *Expresando* satisfactoriamente los resultados del acercamiento de
- (6) negociación diplomática que se produjo entre Cuba y Estados Unidos para la
- (7) realización de la presente resolución.
- (8)
- (9) *Reconociendo* que las leyes que sustentan el embargo son causantes de cierto
- (10) malestar y cuestionamientos dentro de la comunidad internacional.
- (11)
- (12) *Haciendo hincapié* en los diferentes proyectos de ley que surgieron en de la
- (13) nación de los Estados Unidos:
- (14)
- (15) Ley de Promoción de las Exportaciones Agrícolas y las Medidas de Estados
- (16) Unidos a Cuba; Ley de Reconciliación con Cuba; Ley de Normalización
- (17) comercial entre Estados Unidos y Cuba(2009); Ley del Libre Comercio con
- (18) Cuba; Ley de Libertad para viajar a Cuba.
- (19)
- (20) *Considerando y analizando* el título II de la Ley Torricelli donde se establece

- (21) que las importaciones de medicinas, equipo instrumental y suministros médicos
 (22) solo pueden provenir de los Estados Unidos.
 (23)
 (24) *Confirmando* el apoyo de los Estados Unidos a la modificación del punto
 (25) mencionado de la Ley Torricelli.
 (26)
 (27) Propone los siguientes puntos:
 (28)
 (29) Resuelve cambiar el punto anteriormente mencionado, acerca de la Ley de
 (30) Torricelli, permitiendo exportaciones de países terceros y no restringir ni
 (31) controlar que estas sean exclusivamente de fin humanitario.
 (32)
 (33) Otorgar créditos para promover el desarrollo económico, comercial, industrial y
 (34) financiero de Cuba por parte de todos los países que se encuentren en la
 (35) capacidad económica para hacerlo, realizando previamente un estudio y/o
 (36) análisis de las áreas estratégicas de cada país.
 (37)
 (38) Fomentar la cooperación tecnológica e intelectual nuevamente, con el fin de
 (39) incrementar el desarrollo industrial en el área agrícola y comercial.
 (40)
 (41) Declara que estas políticas deberán ser utilizadas en Cuba, con el fin del
 (42) fructífero desarrollo y progreso del país mejorando así la situación de la Isla
 (43) Cubana, al mismo tiempo fomentar la fluidez del comercio internacional.
 (44)

Palabras pre ambulatorias y operativas para elaboración de resoluciones

A) Cláusulas Pre ambulatorias:

Además	Dando la bienvenida	Observando
lamentando	Dándonos cuenta que	Observando con
Además	Declarando	Aprecio
recordando	Desaprobando	Observando con
Advirtiendo además	Deseando	Satisfacción
Advirtiendo con	Destacando	Objetando
aprobación	Enfatizando	Perturbados por
Advirtiendo con pesar	Esperando	Plenamente

Advirtiendo con preocupación Advirtiendo con satisfacción Afirmando Alarmados por Buscando Preocupados Conscientes de Considerando Considerando también Contemplando que Convencidos Creyendo plenamente Creyendo que	Expresando su aprecio Guiados por Habiendo adoptado Habiendo considerado Habiendo estudiado Habiendo examinado Habiendo oído Habiendo recibido Notando con profunda preocupación Notando con satisfacción	alarmadas Plenamente conscientes de Profundamente convencidos Profundamente molestos Profundamente preocupados Reafirmando Reconociendo Recordando Recordando también Refiriéndose Teniendo en cuenta Tomando en cuenta que
--	--	---

B) Cláusulas Operativas:

Acepta Además invita Además proclama Además recomienda Además recuerda Además resuelve Acoge con beneplácito Afirma Alienta Apoya Aprueba Autoriza Celebra Condena Confirma Considera	Decide Declara Define Declara prudente Deplora Designa Designa Encomia Enfatiza Exhorta Expresa Expresa su aprecio Expresa su deseo Expresa su esperanza Finalmente condena Ha resuelto	Insta Invita Lamenta Llama Pide Proclama Reafirma Recomienda Recuerda Resuelve Solemnemente afirma Solicita Toma en cuenta Transmite Urge
---	---	--

Normas de Comportamiento

1. Ingreso a los foros

No podrán ingresar a los distintos foros los representantes que:

- No porten su credencial correspondiente.
- Falten al cumplimiento de las normas de comportamiento.

2. Portar credenciales

Es requisito para todos los participantes portar permanentemente su credencial en un lugar visible.

3. Formalidad y cortesía

Es el trato durante el evento de los delegados entre sí, con los miembros del Comité Organizador y demás Autoridades del Modelo debe ser estrictamente formal y respetuoso.

Los observadores, embajadores y pajes también deberán respetar la formalidad en el diálogo con las Autoridades del Modelo y los miembros del Comité Organizador.

4. Vestimenta formal o típica

Todos deberán usar un traje formal o el traje típico del país al que representan. La vestimenta de los delegados no debe generar una incomodidad que afecte el ambiente del foro. Delegado que incumpla esta regla será amonestado de forma directa.

Traje de negocios occidentales, o traje de negocios internacionales estándar, sirve como el traje típico de los lugares de trabajo. Se supone que un traje, está compuesto de pantalón/vestido, una chaqueta a juego, una camisa abotonada y corbata, o blusa formal (mujeres). Zapatos conservadores y medias también son importantes. Faldas y vestidos pueden ser usados siempre y cuando cuenten con una longitud moderada.

Lo principal a recordar, es asegurar siempre que su apariencia sea ordenada, demostrando formalidad ante el foro y en sí al Modelo en su totalidad.

5. Comunicación entre delegados

Queda prohibida la comunicación directa entre las distintas delegaciones durante las sesiones formales dentro del recinto de cada órgano. Podrán entregarse mensajes a través de los pajes, mientras la presidencia lo permita.

6. Abandonar la sala

Los delegados no podrán abandonar el recinto si el Órgano se encuentra en sesión formal. En caso de necesidad, el delegado podrá retirarse momentáneamente, informando el motivo de su salida a mesa mediante una tarjetilla de comunicación interna. Si a la salida del delegado deja a su Delegación sin representación en el Órgano, éste deberá dejar su plaqueta de votación en la mesa, la cual le será devuelta a su retorno.

7. Puntualidad

Los horarios fijados por el Comité Organizador del Modelo deberán ser respetados estrictamente. Delegado que incumpla esta norma en dos ocasiones, será amonestado.

8. Artefactos Electrónicos

Queda permitido el uso de artefactos electrónicos solamente en el caucus moderado y libre, exceptuando las mesas, que pueden hacer uso en cualquier momento.

9. Contacto entre guías y delegados

No estará permitido el contacto entre Asesores y/u observadores con los delegados durante el desarrollo de las actividades del órgano, en todas las sesiones, ya sean éstas formales o informales; tampoco estará permitido ningún tipo de comunicación escrita entre éstos. Delegado que incumpla esta norma será amonestado; y a la persona que incumpla esta norma, la mesa le pedirá cordialmente que abandone la sala.

10. Ausencias:

Los delegados, asesores y demás participantes del modelo tienen la obligación de permanecer en el establecimiento donde se realiza el Modelo para cumplir con las actividades programadas. Los delegados que incumplan esta norma serán amonestados de forma directa.

11. Estupefacientes

Los delegados no podrán comer, beber o fumar dentro del recinto del órgano. No podrán ingerir bebidas alcohólicas durante el Modelo. **El presidente de mesa o la Secretaría cancelará la participación de los delegados que incumplan este artículo.**

12. Residuos

Está terminantemente prohibido arrojar residuos fuera de los lugares indicados para ello.

13. Amonestaciones

El presidente o moderador también podrá amonestar directamente a un delegado por alguna falta grave al protocolo. En el caso de que un mismo delegado acumule dos amonestaciones en una misma sesión, deberá abandonar la sala inmediatamente y no se le permitirá participar en la siguiente sesión. Si el delegado acumula tres amonestaciones durante todo el tiempo que dura el Modelo, su participación en la simulación será cancelada.